



OM-D-202

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		COMPROBANTE A OBTENER	
CONSTANCIA DE POSESION		CONSTANCIA DE POSESION	
USUARIOS		TIEMPO DE RESPUESTAS	
CIUDADANIA		DE 15 A 30 DIAS HABLES	
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO			
OPINION FAVORABLE AL INTERESADO SOBRE LA POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE POR CERTIFICAR			
ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO			
OFICIALIA MAYOR (DESPACHO)			
NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA		DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
ING. DAVID GARCIA CECENA		OFICIALÍA MAYOR	
DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO			
EDIFICIO AV. ALVARO OBREGON PLANTA ALTA, CENTRO david.garcia@correo.culiacan.gob.mx			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
\$ 185.00		CAJA GENERAL	
REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO			
<ul style="list-style-type: none">• DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE, RECIBO DEL PREDIAL, CROQUIS DEL PREDIO CON MEDIDAS, NOMBRE DE LOS VECINOS COLINDANTES Y COMPROBANTE DE SERVICIOS (CFE, JAPAC, ETC.)• COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONOS	
DE 9:00 A 15:00 HORAS		758-01-47, 7-58-01-39, 7-58-01-01, EXT.1223 Y1232	
FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO			
ART. 115, FRACCION V, INCISO E), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CORRELACION CON EL ART. 125, FRACCION V, INCISO D) DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, ORDENAMIENTOS QUE FACULTAN A LOS MUNICIPIOS, EN LOS TERMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES PARA INTEVENIR EN LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA; EN CONCORDANCIA EN LOS ARTICULOS 56, FRACCION III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 47, FRACCION XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CULIACAN, AMBAS DISPOSICIONES QUE FACULTAN AL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO PARA TRAMITAR Y EMITIR LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES, CUYA EXPEDICION CORRESPONDA AL AYUNTAMIENTO Y ART. 63 (TARIFA NUMERO 2.6) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.			
OBSERVACIONES			
EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL (PRESENTAR JUSTIFICACION LEGAL E IDENTIFICACION OFICIAL) DEBERA HACER EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.			
SI LLEGASE A TENER ALGUNA QUEJA POR LA GESTION RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL MODULO DE ATENCION CIUDADANA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADA EN EL PATIO CENTRAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.			